

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 30 de Diciembre del 2008

Vistos; el expediente contenido en el Reg. 11063;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-RJ-INEN-2007, y sus modificatorias, se estableció el actual Comité Farmacológico del INEN;

Que, mediante el documento de vistos se ha solicitado la incorporación al citado comité del Dr. Juan García León, por lo que resulta necesario modificar la composición del mismo;

Con la opinión favorable del Sub Jefe Institucional;

Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 060-RJ-INEN-2007 en los términos siguientes:

“Artículo Segundo.- El “Comité Farmacológico” estará conformado por los siguientes profesionales:

Presidente

Dra. Tatiana Vidaurre Rojas.

Miembros

Dr. César Fernando Gálvez Bustamante

Dr. Juan Carlos Pardo Valdespino

Dra. Marga López Contreras

Dr. Juan García León

Lic. Rosa Rosales Cusichaqui

Q.F. María Rosa Cárdenas Montoya

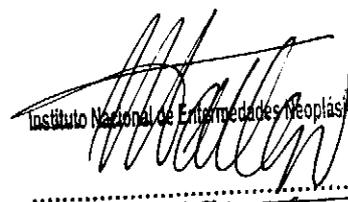
Asesores

Dr. César Samanez Figari

Dr. William Vicente Taboada

QF. Kathia Amaro Llanos”

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sotoguren
Jefe Institucional



